

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.663/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo electrónico de fecha 05 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 101/2014, denominada **"Contrato de Suministro de Arriendo y Mantenimiento de Equipo Psicotécnico, para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público: 3447-299-LE14.



DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 101/2014, denominada **"Contrato de Suministro de Arriendo y Mantenimiento de Equipo Psicotécnico, para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público: 3447-299-LE14.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 101/2014, **"Contrato de Suministro de Arriendo y Mantenimiento de Equipo Psicotécnico, para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público: 3447-299-LE14., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Martes, 9 de Diciembre de 2014
Inicio Consultas	:	Martes, 9 de Diciembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves, 11 de Diciembre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 12 de Diciembre de 2014, desde las 14:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 19 de Diciembre de 2014, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 19 de Diciembre de 2014, a las 12:30 hrs.

3.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

- El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- El Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
- El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- El Director de Tránsito y Transporte Público, o funcionario que éste designe para ello.
- El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.



(... continuación de DECRETO ALC. Nº 2.663/2014.-)

4.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$300.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** \$500.000.-.

5.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

6.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, doña María Estela Norambuena Rivera, mnorambuena@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-




MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RUB

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal
Dir. Tránsito y Transporte Público.